

Boletín

Acercándonos al bienestar animal

Autores: Comité de Salud y Bienestar Animal Consorcio Lechero



Consorcio Lechero
LA CADENA LÁCTEA DE CHILE



Osorno, Noviembre de 2013

Autores: Comité de Bienestar Animal
Consortio Lechero

Integrantes:

Tamara Tadich

Médico Veterinario MSc. y Dr. Cs. Vet.
Universidad de Chile

Marcos Muñoz

Médico Veterinario Ph. D.
Universidad de Concepción

Nestor Tadich

Médico Veterinario Ph.D.
Universidad Austral de Chile

Sergio Iraira

Ingeniero Agrónomo M.D.
INIA Remehue

Natalia Zenteno

Médico Veterinario
SAG

Leopoldo Stuardo

Médico Veterinario M.V
SAG

Fedeleche

Catalina Montalvo

Ingeniero Agrónomo
Consortio Lechero



Consortio Lechero
LA CADENA LÁCTEA DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE



Universidad de Concepción



Federación Nacional de Productores de Leche

¿Qué es el Bienestar Animal?

“La primera medida política que se generó en el Reino Unido fue a través de la formación de la Comisión de Brambell en 1965.”

El bienestar animal comenzó como un movimiento social, como resultado de una respuesta de la comunidad frente a ciertos sistemas de producción animal intensivos, los cuales se hicieron públicos a través de la publicación del libro “Animal Machines” de Ruth Harrison en 1964 en el Reino Unido. Este libro expuso la realidad de los sistemas de producción de aves, cerdos y terneros lechales a través de crudas descripciones de la realidad y fotografías. El libro se publicó de forma masiva a través de suplementos en el periódico, para luego ser editado como un libro que se publicó en 7 países, luego pasó a ser la inspiración para la creación de la Convención Europea para la Protección de los Animales Mantenidos con Fines Productivos.

El hecho que el bienestar animal se iniciara como un discurso social y luego se transformara en un problema científico ha dificultado la desvinculación del término del tema ético y valórico. A la vez generó la necesidad política de comenzar a investigar y regular algunos sistemas de producción de animales. La primera medida política que se generó en el Reino Unido fue a través de la formación de la Comisión de Brambell en 1965. Esta Comisión concluyó que los animales debieran poder realizar a los menos las siguientes actividades en los sistemas de producción en que se encuentren, las que están principalmente basadas en requerimientos de espacio:

- Pararse y echarse
- Darse vuelta
- Estirar sus miembros
- Interactuar con otros animales de su especie

¿Cuándo se considera que un animal está en un estado de bienestar?

"... un animal está en un estado de bienestar cuando no está afectado por un proceso doloroso y mantiene un estado de adecuación mental y físico..."

El bienestar de los animales, considera tres aspectos fundamentales:

1 Las experiencias del animal, tales como placer o dolor;

2 el funcionamiento biológico normal del individuo, y

3 la naturalidad de la especie (telos), asegurando que el animal pueda realizar su repertorio conductual completo.²

Por lo tanto un animal está en un estado de bienestar cuando no está afectado por un proceso doloroso y mantiene un estado de adecuación mental y físico que le ayuda a preservar su calidad de vida y también la sobrevivencia de su genética.⁹

Estas definiciones derivan de las **cinco libertades** que el Farm Animal Welfare Council del Reino Unido ha declarado como los estándares mínimos que deben proporcionarse a los animales de granja:⁴

1.- Libres de hambre, sed y malnutrición: a través del fácil acceso a agua fresca y a una dieta que satisfaga sus requerimientos nutricionales y conductuales.

2.- Libres de incomodidades: a través de la entrega de refugio y áreas de descanso apropiadas para la especie.

3.- Libres de dolor, heridas y enfermedades: a través de la prevención o rápido diagnóstico y tratamiento de éstas.

4.- Libres de expresar su comportamiento natural como especie: proporcionándoles el espacio suficiente, infraestructura adecuada y compañía de otros animales de su especie.

5.- Libre de miedo y distrés: asegurando condiciones y prácticas de manejo que eviten el sufrimiento mental.

¿Por qué es importante cuidar del bienestar de los animales?

“Toda persona que, a cualquier título, tenga un animal, debe cuidarlo y proporcionarle alimento y albergue adecuados, de acuerdo, al menos, a las necesidades mínimas de cada especie y categoría y a los antecedentes aportados por la ciencia y la experiencia.”

Existe un compromiso como país. Chile es integrante de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) y se ha comprometido a observar sus normativas y dentro de ellas está el respeto por los animales y otorgarles un adecuado bienestar.

El año 2009 en Chile se aprobó la Ley 20,380 que habla sobre la Protección de los Animales. Esta ley constituye un marco legal amplio que abarca a diversas especies animales, por ejemplo el Artículo 3º hace referencia a que “Toda persona que, a cualquier título, tenga un animal, debe cuidarlo y proporcionarle alimento y albergue adecuados, de acuerdo, al menos, a las necesidades mínimas de cada especie y categoría y a los antecedentes aportados por la ciencia y la experiencia.”. Es por esto que ha sido tarea del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a través de su Unidad de Bienestar Animal desarrollar una serie de reglamentaciones que acompañen a esta Ley y que especifiquen ciertas condiciones de mantención, manejo, comercialización, transporte y sacrificio sin sufrimiento innecesario de los animales que tienen fines productivos. Hoy en día existen 3 Reglamentos, los cuales están basados principalmente en los estándares descritos por la OIE en el Código Sanitario para los Animales Terrestres a través de su capítulo de Bienestar Animal.

Estos Reglamentos son:

1 De Manejo de Animales en Granjas y lugares de Comercialización

2 De Transporte de Ganado

3 Sacrificio de animales

Por otra parte hoy en día en Chile es una obligación de los productores preocuparse por sus animales, ya que si bien estos legalmente son de su propiedad, esta situación no los autoriza a maltratarlos o mantenerlos en condiciones inadecuadas. Muy por el contrario, de acuerdo a la Ley sobre protección de los animales (Ley 20,380) es la obligación legal del propietario velar por el bienestar de sus animales incluso cuando el destino final de ellos sea la alimentación de la población humana.

Por otra parte está demostrado en numerosos trabajos científicos que un animal en un estado de bienestar producirá más y un producto de mejor calidad, retribuyendo económicamente los cuidados recibidos.

Finalmente, existe cada vez más una preocupación de parte del consumidor por saber ¿cómo ha sido producido el producto que está adquiriendo?. Dentro de las características que la sociedad moderna exige es que los productos sean de un alto valor nutritivo, inocuos para la salud humana y que en su producción se haya respetado el trato y cuidado de los animales.

"...está demostrado en numerosos trabajos científicos que un animal en un estado de bienestar producirá más y un producto de mejor calidad, retribuyendo económicamente los cuidados recibidos."

¿Cómo podemos observar si los animales tienen un adecuado bienestar?

Para poder evaluar si un animal tiene bienestar es necesario poder observar al animal en contexto de su ambiente (por ejemplo una lechería) y cómo interactúa con este.⁸ El uso de un solo indicador de bienestar animal puede entregarnos algo de información, pero una combinación de varios indicadores nos da una visión más completa de lo que está pasando con el bienestar animal.

También es importante poder realizar monitoreos frecuentes en los predios, para así determinar si los resultados de los indicadores evaluados corresponden a una situación particular dada en un momento determinado o a un problema sostenido en ese predio.

Existen dos grandes grupos de indicadores de bienestar animal que podemos aplicar al momento de realizar una evaluación.

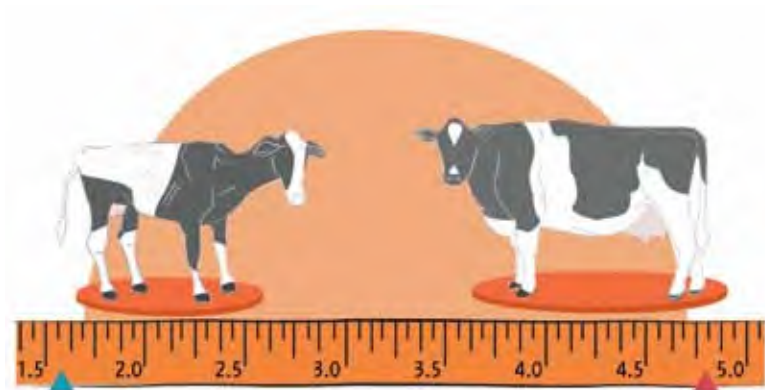
Métodos Indirectos: Los indicadores indirectos se basan en la evaluación de lo adecuado de los recursos que le entregamos a nuestros animales y de las prácticas de manejo que realizamos con ellos.¹¹ La ventaja de utilizar indicadores indirectos es que son repetibles, sin embargo tienen la desventaja de que no siempre una evaluación positiva es garantía de bienestar animal.¹⁰

Métodos Directos: Estos indicadores también se conocen como “Basados en el Animal”. El uso de este tipo de indicadores ha ido en aumento en los últimos años y son los que recomienda la OIE que se utilicen ya que nos permiten que el mismo animal, ya sea a través de su conducta, presencia de lesiones, enfermedades o condición corporal nos entreguen información de su propio estado de bienestar.

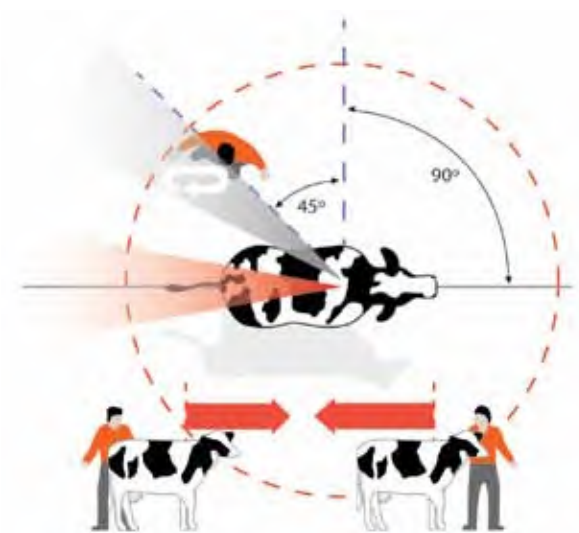
El bienestar animal entonces puede ser evaluado, por ejemplo, observando si los animales reciben una provisión adecuada de alimentación (incluyendo el agua de bebida), alojamiento y un adecuado manejo. El resultado de esto se evalúa a través de indicadores basados en el animal y la presencia de registros que nos indiquen la severidad, duración o incidencia de enfermedades o las medidas que tomamos para prevenir estas.

Entre los indicadores que están basados en el animal y pueden determinarse mediante la observación de este o de su comportamiento podemos mencionar:

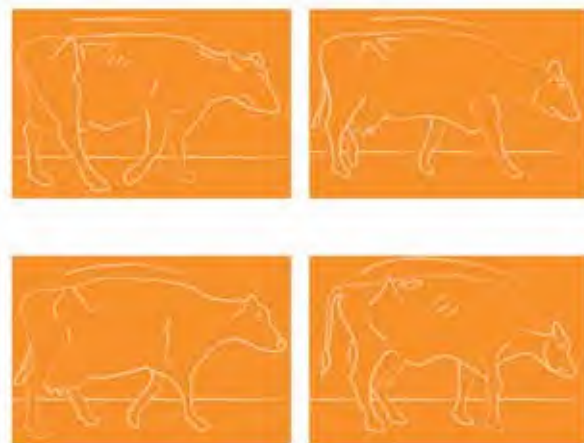
1. Condición Corporal, la CC es la observación de las reservas grasas que se determina por observación y palpación de los procesos lumbares, zona glútea y base de la cola del animal y que varía de acuerdo al estado fisiológico de éste, siendo más baja en los primeros meses de lactancia.



2. Zona de fuga, es aquel espacio que el animal reconoce como propio por lo que cuando otro animal o el operario se introducen en este espacio la vaca tiende a alejarse. En las vacas lecheras bien tratadas esta zona es de 1 metro o menor a 1 metro .



3. Presencia de cojeras, las cojeras son uno de los problemas más comunes que afectan a las vacas de leche y son importantes por el dolor que producen y su efecto en la producción, reproducción y aumento de los descartes en un rebaño lechero.



4. Estado de limpieza del animal, las vacas por naturaleza son animales limpios, la presencia de suciedad en los flancos y ubre de los animales puede indicar que estos están mantenidos en ambientes poco higiénicos o la presencia de diarrea. Existen escalas de puntuación del grado de limpieza del animal.



5. Presencia de conductas agonistas entre animales: la presencia de conductas agresivas dentro del rebaño es un indicador de que están compitiendo por algunos recursos que consideran escasos en el sistema. Un ejemplo de esto son los cabezazos o empujones entre animales al momento que les entregamos la comida, cuando no disponen de espacio suficiente para alimentarse todas al mismo tiempo. Lo mismo puede ocurrir cuando no contamos con sombra, refugio, o camas para todas. Estas conductas son muy fáciles de observar por los operarios del predio.



6. Presencia de heridas o lesiones, las vacas no deben presentar lesiones en la piel. Estas pueden ser causadas por objetos punzantes, elementos cortantes en la construcción, golpes propinados por los operarios o por otras vacas.



7. Presencia de secreciones oculares o nasales, las secreciones oculares o nasales pueden ser un signo de la presencia de enfermedades respiratorias o oculares. No es aceptable que más de un 2% del rebaño presenten este tipo de secreciones.

¿Qué ventajas tiene para el propietario que sus animales tengan un adecuado bienestar?

“Se reducen los costos de eliminación involuntaria temprana de los animales, aumentando la longevidad del rebaño. Por otra parte facilitamos el manejo de los animales y probablemente podremos reducir nuestros costos veterinarios al prevenir la presentación de algunas enfermedades.”

Desde el punto de vista económico, aquellos animales que tienen un mejor bienestar producen más y productos de mejor calidad. Se reducen los costos de eliminación involuntaria temprana de los animales, aumentando la longevidad del rebaño. Por otra parte facilitamos el manejo de los animales y probablemente podremos reducir nuestros costos veterinarios al prevenir la presentación de algunas enfermedades.

Desde el punto de vista de la industria láctea, en el mediano plazo podríamos certificar que los productos son elaborados con materias primas que provienen de predios donde se mantienen rigurosos estándares de BA.

Finalmente, pero no menos importante está la cuestión moral, que involucra al productor quien consciente de la necesidad del bienestar animal asume una responsabilidad por el cuidado apropiado de sus animales, otorgándoles durante el período que los mantiene en su predio todas las condiciones adecuadas para estos puedan vivir con el mayor grado de bienestar.

Referencias Bibliográficas

1. Brambell FWR 1965. Report of the technical committee to enquire into the welfare of animals kept under intensive livestock husbandry systems. HMSO, London, UK.
2. Broom D. 1988. The scientific assessment of animal welfare. *Appl Anim Behav Sci* 20, 5-19.
3. Duncan IJH, Fraser D. 1997. Understanding animal welfare. In Appleby MC and Hughes BO (eds) *Animal Welfare*. CAB International pp 19-31.
4. FAWC (Farm Animal Welfare Council) 1993. Second report on priorities for research and development in farm animal welfare. Ministry of Agriculture, Fisheries and Food.
5. MINAGRI, 2013a. Decreto N°28. Aprueba reglamento sobre protección de los animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos al momento del beneficio en establecimientos industriales. Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Chile. *Diario Oficial*: 30 de mayo de 2013.
6. MINAGRI, 2013b. Decreto N°29. Aprueba reglamento sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización. Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Chile. *Diario Oficial*: 24 de mayo de 2013.
7. MINAGRI, 2013c. Decreto N°30. Aprueba reglamento sobre protección del ganado durante el transporte. Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Chile. *Diario Oficial*: 16 de mayo de 2013.
8. Odendaal JSJ. 1998. Animal welfare in practice. *Appl Anim Behav Sci* 59, 93-99.
9. Webster J. 2005. The assessment and implementation of animal welfare: theory into practice. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.* 24(2), 723-734
10. Whyte HR, Main DCJ, Green LE, Webster AJF. 2003. Assessment of the welfare of dairy cattle by direct observations and investigation of farm records. *Vet Rec* 153, 197-202.
11. Wood JD, Holder JS, Main DCJ. 1998. Quality assurance schemes. *Meat Sci* 49, Suppl 1 191-203.



Manuel Antonio Matta 1266
Osorno, Chile
Fono/Fax: (56) (64) 222 61 23
www.consorciolechero.cl